

Las escuelas no deben minimizar el bullying: urgen programas para combatirlo

Un estudiante de séptimo grado estuvo hospitalizado cinco días en terapia intensiva tras haber sido golpeado por tres compañeros de clases. Este ataque ocurrió hace pocas semanas en un reconocido colegio de Caracas y los representantes de la institución consideran que el coordinador no manejó bien la situación, pese a que las instituciones deben tener un programa para abordar estas situaciones.

Para evadir responsabilidades sobre este caso de bullying, las autoridades escolares dijeron que el reclamo de los padres del niño que fue víctima surgió tras estar en desacuerdo con un aumento de la mensualidad, obviando por completo el tema de acoso.

El bullying o acoso escolar es un problema que parece estar presente en todos los colegios, sean públicos o privados, y puede manifestarse de distintas maneras como **agresiones verbales, físicas, exclusión social, discriminación por color de piel o aspecto físico, ciberacoso**, entre otros, y aunque cada caso es único, todos causan un impacto significativo en la vida de las víctimas.

La psicóloga Jannia Orta, del Servicio de Atención Psicológica Crecer sin violencia de [Cecodap](#), explica que la intención del acoso escolar es «maltratar y dañar a la otra persona». Añade que una molestia constante se traduce en bullying, ejemplifica que puede empezar con «un empujón y va escalando en el nivel de agresión, bien sea física, mental, emocional...».

En el 2022, el Ministerio Público puso la mira en el bullying por ser uno de los principales problemas que afectaba a los niños y adolescentes en el país y aunque **no hay estadísticas sobre este tema**, en ese entonces, el fiscal general impuesto por la extinta constituyente, Tarek William Saab, informó que en ese año contabilizaron 341 casos de violencia en el contexto escolar, que conllevaron 138 imputaciones, 65 acusaciones y 11 condenas.

El acoso escolar no distingue sexo, pero de acuerdo al seguimiento que realiza Cecodap la mayor cantidad de víctimas son niñas; se cree que en muchas ocasiones los varones no hacen

público el abuso por la cultura machista que predomina en el país.

Según datos de Unicef, se estima que alrededor de uno de cada tres niños en América Latina ha experimentado acoso escolar.

Para Saab, las autoridades deben proteger a los niños y adolescentes para evitar que el acoso escolar escale y lleve a la muerte de las víctimas; por eso planteó en marzo de 2022 el proyecto de ley para prevenir, sancionar y atender el acoso escolar; sin embargo, hasta la fecha, este documento no ha sido presentado ante la Asamblea Nacional.

¿Cómo actuar ante casos de bullying?

Muchas víctimas de bullying terminan siendo retirados de sus instituciones ante la inacción de los docentes, quienes en oportunidades se refugian en decir que no observaron el ataque, que las ofensas verbales son común en esas edades y dejan en el aire el tema del acoso. No obstante, los docentes deben actuar para prevenir, evitar y atajar este problema.

Orta asegura que «las instituciones educativas deben tener un paso a paso, un programa o una ruta de abordaje en todo lo que tiene que ver con el tema del acoso escolar».

La especialista indica que es importante que los colegios no lleguen a «apagar fuegos», sino que traten el tema del acoso escolar desde la prevención, incluyendo a toda la comunidad educativa (padres, representantes, profesores, estudiantes), fomentando entornos de escucha, acompañamiento, estar atentos a lo que ocurre en las instituciones educativas, manejo emocional y resolución de problemas.

La psicóloga Jannia Orta indica que este tipo de agresiones conlleva una responsabilidad importante y que, en los casos que escalen a otros niveles, existen instancias autorizadas para atender los abusos. Detalla que las víctimas «pueden **acudir al Consejo de Protección municipal** para denunciar casos de acoso escolar»; esta instancia puede asesorar y tomar medidas para frenar el bullying.



Tarek William Saab especificó en entrevista con *AFP* que de los 341 casos registrados en 2022, la mayoría (207) fueron por

lesiones y nueve terminaron en investigaciones contra las autoridades educativas por omisión ante los reclamos de los niños y adolescentes afectados y, en otra ocasión, advirtió que harán fiscalizaciones y «responsabilidad en la no atención por parte de las autoridades educativas de escuela, liceo o universidad, créanme que habrá una sanción contra los responsables».

La ley en el país establece **responsabilidad penal desde los 14 años** de edad con penas máximas de hasta 10 años de cárcel.

El Ministerio Público emprendió un plan de prevención con charlas a estudiantes, padres, profesores y trabajadores de escuelas con información sobre el bullying y sus consecuencias penales.

La Fiscalía también activó la línea telefónica 0800 Bullying (2855464), que se supone atiende a niños, adolescentes, maestros y familiares en un horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., pero desde **TalCual** se intentó establecer comunicación y la llamada jamás fue atendida.

Propuestas para prevenir el bullying

Estudiantes de colegios de Caracas, Miranda, Nueva Esparta y Carabobo entregaron un [documento](#) (elaborado bajo la guía de Cecodap) a Rosángela Orozco, quien fue viceministra de educación y en la actualidad forma parte del equipo de trabajo de la ministra Yelitze Santaella, en el que exponen las 10 prioridades para promover la convivencia y prevenir el acoso escolar.

El escrito contiene 10 medidas que las instituciones educativas y las autoridades públicas deben valorar para la prevención y erradicación de la violencia en las escuelas y liceos. Van desde la educación emocional hasta estrategias para la respuesta oportuna en casos de bullying, en los que se protege a la víctima y se consideran a los actores involucrados.

Las 10 prioridades para promover la convivencia y prevenir el acoso escolar

- 1. Difusión:** realizar campañas para que toda la comunidad educativa sepa identificar qué es el bullying, cómo se manifiesta, a quiénes afecta y sus consecuencias, utilizando diferentes recursos y estrategias tales como carteleras, podcasts, redes sociales, entre otros.
- 2. Formación:** desarrollar jornadas educativas a través de talleres, charlas, actividades prácticas, convivencias y educación digital dirigidas a los estudiantes, docentes y familias para reconocer el acoso escolar, sus tipos, señales de alerta y pasos a dar. Además, implementar estrategias para promover valores y una educación emocional con herramientas ajustadas a las distintas realidades.
- 3. Educación emocional:** incorporar la educación emocional en el pénsum educativo para fortalecer la autoestima, la autoconfianza y aprender a poner límites a través de actividades y dinámicas de integración donde los estudiantes se sientan con la libertad de expresar e identificar sus emociones, para así poder canalizarlas respetando los puntos de vista de los demás.
- 4. Espacios de encuentro y participación:** realizar actividades de convivencia, semana de la tolerancia, torneos deportivos, exposiciones artísticas, club de lectura, conversatorios, actividades recreativas en el salón, cuenta cuentos y teatro, dentro y fuera del centro educativo, donde los padres, docentes y estudiantes puedan expresarse. Lugares donde la tolerancia y la empatía encuentren espacios seguros para no exponer a los estudiantes que comparten sus opiniones.
- 5. Participación familiar:** fomentar la participación familiar para que exista un equilibrio entre la casa y la escuela, promoviendo la articulación y coordinación para abordar el acoso escolar y la integración entre padres e hijos con la creación de canales de comunicación claros, seguros y regulares entre padres y docentes.
- 6. Organización estudiantil:** implementar organizaciones estudiantiles como patrullas escolares, promotores de buen trato y mediadores de paz acompañados por los profesores guías escogidos previamente por los estudiantes para que participen activamente en la prevención y atención del acoso escolar.
- 7. Recursos legales:** actualizar los manuales de convivencia y contar con protocolos de actuación para saber qué hacer cuando se presentan casos de acoso escolar. Además, informar sobre las consecuencias penales del acoso escolar a los estudiantes y sus familias.
- 8. Denuncia:** crear buzones anónimos (físicos o virtuales) en los cuales los estudiantes que sufren acoso escolar puedan hacer sus denuncias de forma anónima y segura con el fin de poder expresar su situación y no ser ignorados. Realizar regularmente encuestas anónimas para evaluar el clima de aula con el fin de detectar casos de acoso u otras formas de violencia.
- 9. Respuesta oportuna:** contar con la respuesta oportuna de los centros educativos a los reportes y denuncias realizados para garantizar el correcto seguimiento a los casos y que se cuente con instancias o comisiones que lo garanticen.
- 10. Apoyo psicosocial:** establecer grupos de acompañamiento para los estudiantes víctimas de acoso escolar en donde puedan expresar de forma segura y libre aquello que sienten.

Los casos de acoso escolar o bullying son preocupantes, por lo que se invita a todos los actores involucrados, directa e indirectamente, a tomar acciones para prevenir y combatir esta situación.

Con información de TalCual